



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056061/2011, por el cual el Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA solicita la designación interina del Ing. Carlos MAZZUCCO, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en TECNOLOGÍA MECÁNICA II (IA), con carga anexa en TECNOLOGÍA MECÁNICA (IME); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 470-T-2011, se acepta la renuncia presentada por el Ing. José Jorge Enrique ÁLVAREZ, por lo que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

Que el Ing. Carlos MAZZUCCO resultó segundo en el orden de merito en el concurso del cargo de referencia realizado en Marzo de 2011, según copia de Acta del Tribunal a fs. 04 a 09;

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fs. 02 y 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 10;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Carlos MAZZUCCO (Leg. 25867 -D.N.I.: 13.384.494 - F.N. 22-SEP-59) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en TECNOLOGÍA MECÁNICA II (IA), con carga anexa en TECNOLOGÍA MECÁNICA (IME), del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, cargo que perteneció al Ing. José Jorge Enrique ÁLVAREZ, desde el 1º de Diciembre de 2011 y hasta el 30 de Noviembre de 2012, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

ed 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- El cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en TECNOLOGÍA MECÁNICA II (IA), con carga anexa en TECNOLOGÍA MECÁNICA (IE), del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA deberá ser provisto por concurso o selección interna antes del 30 de Noviembre de 2012, fecha en que caducará la presente designación.

Art. 3º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º.- El Ing. Carlos MAZZUCCO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Materiales y Tecnología, a la Prosecretaría de Concurso y archívese.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1124 - H.C.D. - 2011.

REVISADO


Av. Vélez Sarsfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina
ÁREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.